

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 23 de marzo del año 2018, en el desahogo del punto 5.11 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 064/2018

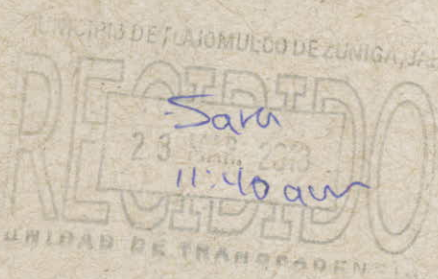
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a la Fundación Teletón, México, A.C. para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, donativo que será entregado con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, correspondiente al proyecto 001 de la dependencia 01, de la partida 4451, destino 02 - Teletón.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutive PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.

